



# COMUNICADO

Estimado Cliente,

En Caja Tacna continuamos atentos a la evolución del estado de emergencia y seguimos priorizando medidas necesarias para contribuir a la tranquilidad de todos.

Ante esta situación Caja Tacna ha optado por **no generar ningún tipo de recargo de intereses** a los créditos cuyas cuotas vencen entre el 09 y el 30 de marzo de 2020, prolongándose en caso se extienda el estado de emergencia decretado por el Gobierno Central.

Con esta medida reafirmamos el compromiso de apoyo, asesoramiento continuo y personalizado a todos nuestros clientes.

Cualquier duda o consulta adicional podrá ser atendido a través de nuestro Call Center (052) 583658, opción 4.

Marzo 2020  
Caja Tacna